AÑO 1.º—NÚMERO 372. JUEVES 28 DE DICIEMBRE DE 1876 PRIMERA EDICION.

# EL PUEBLO ESPAÑOL.

## DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.: seis, 120: un año, 240.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—Madrid: En la Administracion, Corredera de San Pablo, 43; librería de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Matheu, librería.—Provincias: casa de los comisionados, librerías y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscricion:—Extranjero: Paris C. A. Saavedra, rue Taibot, 55, Librería española, rue de Favart, 2; Lóndres, Cecil-Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Camoens.

## ADVERTENCIA.

**Rogamos á nuestros suscritores que se hallen en descubierto, por haber vencido el plazo de las suscriciones, que remitan el importe de ellas, en libranzas del Giro mútuo, letras de fácil cobro ó sellos de correos, certificando la carta en este último caso.**

**Esperamos que los suscritores que estén en descubierto con esta Administracion atenderán estas indicaciones, teniendo en cuenta los perjuicios incalculables y los gastos que nos han ocasionado las suspensiones, y la situacion precaria que atraviesa la prensa periódica en general, porque nos veremos en la sensible necesidad de suspender el envío de nuestro periódico á los que no salden sus descubiertos en el mas breve plazo posible.**

**Madrid 28 de Diciembre de 1876.**

## POLITICA INTERIOR.

El proyecto de ley levantando la suspension de garantías constitucionales debia provocar, y ha provocado, en efecto, un ámplio debate político. Llamado á juicio el gobierno por las oposiciones, el banco azul ha venido á ser el banquillo de los acusados, si se nos permite esta inocente figura retórica, y ayer comenzó con la solemnidad debida la vista del proceso.

Con frase dura y enérgica y vehemente dió la señal de ataque el marqués de la Vega de Armijo, formulando contra el gobierno de la dictadura, que este nombre es el que mas propiamente cuadra al que preside el señor Cánovas, una larga série de cargos tan graves como merecidos.

El proyecto que ahora se discute es—segun el orador centralista, el sarcasmo mas cruel y sangriento de que hay ejemplo en el sistema constitucional. Desde que terminó la guerra civil la dictadura ha sido el mayor de los absurdos, y la mas grande de las arbitrariedades, no esplicándose tan anómala situacion mas que por el deseo insaciable de mantenerse á toda costa en el poder, y por la falta absoluta de respeto al sistema representativo y aun á la misma legalidad establecida.

Analizando la conducta y los hechos del gobierno desde que la Constitucion del 76 fué promulgada—desde mucho mas lejos, debia haber tomado la cuestion—se ocupó el diputado del centro, con la severidad que el caso merece, de la cuestion promovida con motivo de la interpretacion del art. 11, asunto que tan justa fama de reaccionario ha conquistado al gobierno y que, juntamente con otros hechos y arbitrariedades no menos graves, obligaron al orador y á sus amigos á separarse del gobierno que al fin se quedará solo, como ha anunciado el Sr. Sagasta, para daño de la libertad y de las instituciones, en concepto del orador.

El reciente decreto sobre elecciones, la triste y angustiosa situacion de la prensa, la disposicion gubernativa referente á los carlistas, la manera y la forma irregular con que la dictadura se impuso y ha continuado—y continuará despues de cerradas las Córtes—y otros muchos asuntos en los cuales resalta notablemente el arbitrario capricho del gobierno erigido en sistema, cayeron bajo la dura y acerada crítica del marqués de la Vega de Armijo que terminó su elocuente discurso diciendo que su responsabilidad y la de sus amigos, ante los trascendentales sucesos que prevé, está salvada con haberse separado á tiempo del camino de perdicion que siguen los hombres del poder.—Creemos inútil apuntar aquí que este discurso fué varias veces interrumpido por los rumores de la mayoría, y especialmente por los cómicos apóstrofes del Sr. Mariscal que estuvo como nunca espansivo y bullicioso.

Levantóse á contestar el Sr. Romero Robledo y... ¿qué hemos de decir que de antemano no adivinen nuestros lectores tratándose de la oratoria especial del ministro de la Gobernacion? Sin embargo, en medio de sus intemperancias, de sus ataques personales, de sus accesos de furor y de bilis, S. E. tuvo un rasgo de habilidad. ¡Parece mentira!... pero ha sido habil alguna vez. Mas vale tarde que nunca. El señor ministro declaró solemne y paladinamente que el partido constitucional sucederá legítimamente á este gobierno; y aunque no dijo cuando, porque eso ya seria el colmo de la bondad, y al mal somos naturalmente inclinados, segun los santos padres, despertó algunas esperanzas, hizo *reaparecer* algunas sonrisas y hasta se cree que en cierto modo paró algunos golpes que en la sombra se preparaban, como diria *La Epoca*.

Aparte de éste, que llamaremos verdadero rasgo de habilidad, el señor ministro estuvo desgraciadísimo como nunca. Habló de los sucesos de Mahon para dejar la cosa—y á Castañeira—peor que estaba... y á este tenor se despachó á su gusto. Al llegar á la cuestion de imprenta aseguró con esa tranquilidad, con esa sangre fria, con ese desenfado que tanto le han enaltecido siempre y que forma el rasgo mas saliente de su carácter distintivo, que el decreto que rige en la materia es el mas liberal que se ha conocido, y que por consecuencia, la prensa goza de perfecta libertad...

Un rumor que en son de protesta salió de la tribuna de periodistas porque era imposible contenerse ante tan sarcástica afirmacion, fué causa bastante para que el señor ministro, despues de decir que esperaba aquellos rumores y que no le importaban, dirigiese á la prensa el ataque mas duro é injustificado que jamás ha podido salir del banzo azul y que no estamparemos aquí por respeto á nosotros mismos.

De la perfecta libertad que goza la prensa periódica, es prueba elocuente la suspension de *El Parlamento*, la vista que ha de verificarse de la denuncia de *El Constitucional* y la denuncia de anoche de la *Nueva Prensa*. Y esto en una sola semana. ¡Vaya si gozamos de libertad! A poco mas... reventamos de puro libres.

Despues de esto y despues de un edificante diálogo entre el marqués de la Vega de Armijo y el ministro de la Gobernacion (Romero Robledo) acerca de la consecuencia política (¡!) se levantó el marqués de Sardoal á consumir el segundo turno en contra, quedando para hoy en el uso de la palabra por haber pasado las horas de reglamento.

---

*La España*, diario católico, inserta un artículo tomado del *Boletin* de la masonería brasileña, en él se aboga porque esta institucion lleve su influencia á la enseñanza pública del imperio del Brasil, poniéndole el siguiente comentario:

«La secta nefanda, contra la cual escribe el *Boletin*, es la jesuítica, es decir, la Iglesia católica.

A los españoles católicos que lean este artículo, solo les diremos para concluir:

»Hasta cuándo los hijos de las tinieblas serán mas diligentes que los hijos de la luz?»

---

A confesion de parte relevacion de prueba. *La España* declara que todos los católicos son jesuitas; el periódico ultramontano, será órgano de los discípulos de Loyola; pero eso de declarar á todos los católicos como pertenecientes *á los hijos de la luz* nos parece algo aventurado.

A menos que *La España* entienda *por luz el dinero* de San Pedro y otras gollerías que los buenos de los católicos envian á Roma para regodeo de cardenales que á su muerte dejan ricas herencias.

---

*El Popular* niega que *La Liberté* y *Journal des Debats* apoyen al gobierno Cánovas segun afirma *La Epoca*, indicando que dichos periódicos franceses se han pasado á la oposicion por un negocio, segun lo manifiestan evidentes señales.

¿Podrá decirnos *El Popular* qué negocio será ese que ha causado la desercion de los dos diarios traspirinaicos aludidos?

Porque la cosa merece la pena que se conozca.

---

Un periódico se queja de la desigualdad que existe entre las clases pasivas de Málaga, que van al corriente en sus pagas como las de Madrid, y las de otras provincias que se las adeudan muchos meses. Añade el colega, inocentemente sin duda, que no lo dice porque el Sr. Cánovas es de Málaga.

Nos parece bien uno y otro; pero ¿y los maestros de escuela, cómo están en esa y otras provincias?

Dése y pídase por todos.

---

No habiendo terminado ayer en el Congreso el segundo turno en contra del proyecto de garantías, hasta mañana no podrá tomar parte en él nuestro querido amigo el Sr. Castelar.

---

Ya sabíamos nosotros que *El Tiempo* habia de decir que no solo nosotros, sino todos los periódicos de oposicion, estamos desatinados y tenemos mal oido tratándose de combatir la liberal marcha de sus patronos.

En cambio el colega, como buen órgano ministerial, tiene un oido envidiable en todo aquello que puede privarle de las dulzuras del poder.

Es natural.

---

Aun cuando algunos colegas dicen que no se reciben noticias de Cuba, y que si alguna se publica hay que acojerla con reserva, el periódico ministerial *El Tiempo* publica el siguiente telégrama:

«El comandante de reemplazo, Nieto, con cuatro guerrillas y 100 caballos, alcanzó al enemigo, que atacó en Cauto, fuerte de mas de 500 hombres, derrotándole completamente en Guajacabito. Nuestras pérdidas 12 de tropa muertos, un capitan, dos subalternos y 26 soldados heridos. El enemigo tuvo muchos heridos y 27 muertos que dejó en nuestro poder, con mas de 10 armamentos, monturas, 35 caballos, 10 mulos vivos, 13 caballos y 6 mulos muertos. El campamento ha sido destruido y continúa la persecucion. El comportamiento de la columna ha sido bizarro.»

---

Como prueba incontrastable del amor que el gobierno del Sr. Cánovas del Castillo profesa á las bellas artes, un amigo nuestro, que sigue atentamente los progresos de esta rama del saber humano, nos ha hecho notar que los principales escultores de la capital de España, Ponciano y Medina se han visto obligados á *desalojar* sus estudios respectivos, que la estátua de Barcaiztegui se ha hecho en un local prestado, tal es la situacion del autor, artista distinguido, que han emigrado Gisbert, Palmaroli, Leon y Escosura, Cala y Moya, y que otras muchas notabilidades pictóricas se disponen á abandonar la pátria; otro tanto han hecho Ortego y Urrabieta.

*La Epoca* que nos trató poco menos que de ignorantes porque hablamos de la esplendidez del ministro de Fomento al desenterrar la apología de Felipe II, escrita por Luis Cabrera de Córdoba, pudiera decirnos en qué consiste la situacion aflictiva de esos hijos del arte que les conduce al extremo de abandonar la madre pátria.

Ya se ve; como el periódico de la calle de la Libertad, y *La Política* y *El Tiempo*, suelen entretener sus ócios recreándose en los *ricos faisanes, pavos* y otras menudencias propias de las festividades, habrá de importarles un ardite el que los artistas españoles arrastren una triste y precaria situacion, y acaso, y sin acaso, nos darán la *callada* por respuesta.

¿Apuestan ustedes el *pavo* de año nuevo á que los diarios aludidos no contestan?

En esta situacion todo lo que no sea dar golpes de incensario á Cánovas, Toreno y compañía no tiene eco en ninguna parte.

---

*La Correspondencia de España* dice que no será admitida la dimision del decano de la facultad de medicina señor Calleja; pero el eco imparcial de la opinion y de la prensa se guarda muy bien de rectificar los motivos espuestos por nosotros, y que sirvieron al Sr. Calleja para hacer la renuncia de su cargo anunciada por EL PUEBLO ESPAÑOL.

¿Luego era verdad lo del espediente?

Y á propósito, señores ministeriales, no les parece á VV. que es una confusion lamentable muy espuesta á conflictos el que los *inspectores* de instruccion pública dependientes inmediatos de la direccion general del ramo,—desempeñen cátedras al mismo tiempo?

¿Qué imparcialidad pueden tener esos funcionarios encargados de denunciar sus *propios* abusos y los que sus compañeros cometan?

¿Querrán decirnos así mismo los diarios ministeriales si se ha cortado ya el abuso sobre falta de asistencia de los catedráticos de número? Y esos señores que disfrutan licencia por enfermos ¿por qué acuden á los exámenes de grado perjudicando así los *derechos pecuniarios* de los auxiliares?

---

Anoche recibimos con sentimiento el siguiente oficio:

«*Fiscalía de imprenta de la Audiencia de Madrid.*—El núm. 568 del periódico que se publica en esta capital con el título *La Nueva Prensa* correspondiente al dia de la fecha, ha sido denunciado por esta fiscalía al tribunal de imprenta por el artículo que inserta en la 1.ª plana, columnas 1.ª y 2.ª, que empieza con las palabras «Hoy comenzará» y concluye c n las «hacerles naufragar.»

Lo que comunico á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 27 de Diciembre de 1876.—El fiscal de imprenta, *Pedro Mendo Figueroa*.

Señor Director del periódico EL PUEBLO ESPAÑOL.»

---

*La Iberia* dice que si el colega que ha pedido permiso para publicarse con el título de *La Monarquía*, no se propone defender las ideas ultramontanas de *La Esperanza*, *Regeneracion*, etc., no concederá el permiso el Sr. Cánovas.

¡Cómo, caro colega! ¿No ha de permitir el Sr. Cánovas que se publique un periódico que se llame *La Monarquía?*

Hasta ahí podian llegar las bromas.

# CORTES.

## CONGRESO.

*Extracto de la sesion del dia 27 de Diciembre de 1876.*

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

A la una y media de la tarde se abrió la sesion, aprobándose el acta de la anterior.

El Sr. Perez San Millan reanuda su discurso en contra del dictámen sobre el ferro-carril de Madrid á Malpartida.

El señor ministro de Fomento contesta que la próroga que solicita la empresa de dicho ferro-carril es igual á la que han solicitado otras empresas y que el Congreso ha concedido sin discusion.

El Sr. Nuñez de Prado, como indivíduo de la comision, defiende el dictámen.

Se aprueba el dictámen.

Pónese á discusion el proyecto de garantías constitucionales remitido por el Senado.

El señor marqués de la Vega de Armijo consume el primer turno en contra, y empieza acusando al gobierno por no haber entregado al poder legislativo las facultades extraordinarias en el momento en que fueron abiertas las Córtes. Declara que no discutirá el período dictatorial, porque esos períodos tienen sus leyes íntimas y á ellas obedecen, y añade que el actual proyecto, en vez de ser un *bill* de indemnidad, es un sarcasmo dirigido contra las oposiciones.

Recuerda las declaraciones del presidente del Consejo de ministros en la pasada legislatura, acerca de la publicacion del decreto para suspender las garantías constitucionales. Dice el orador que el gobierno, el autor de la Constitucion del Estado, ha sido el primero que la ha conculcado, y que la política del gobierno ha seguido por la fatal pendiente de la reaccion. Para demostrar esta última aseveracion, hace una ligera reseña de los actos mas importantes del gobierno antes y despues del interregno parlamentario.

Respecto del último decreto sobre elecciones dice, que se redujeron los plazos hasta el ridículo, y que ha sido una mistificacion modificar por un simple decreto otro de carácter mas solemne.

Los que han hecho tres reformas consecutivas en ayuntamientos y diputaciones) los que están eligiendo nuevas corporaciones, aun despues de haber entrado en el período electoral, como será fácil probar con documentos qee obran en poder de algunos diputados, ese gobierno que ha renovado el personal de las corporaciones municipal y provincial las veces que ha tenido por conveniente, no es el mas autorizado para dar garantías de imparcialidad en las próximas elecciones.

Bastaria ver quiénes son los partidos que desean la continuacion de este ministerio para saber los efectos de su política. Son los partidos anti-dinásticos. ¿Cuál es el secreto de un ilustre orador?

Nosotros, continúa, no pedimos el poder para nosotros... (*El Sr. Romero Robledo:* ¿para quién?—*El Sr. Sagasta*: para mí.)

Tened entendido que con unos ayuntamiento vuestros, con unas diputaciones vuestras y con un Senado vuestro, os exponeis á quedaros solos; que es el peor servicio que podeis prestar á las instituciones.

Encarece luego la importancia del Senado en el régimen constitucional, y concluye manifestando que su responsabilidad está ya salvada, habiendo hablado con el patriotismo con que deben hacerlo en estos momentos todos los que han de intervenir en el debate, y que si el actual gobierno no responde á la voz de los amigos de las instituciones, se debe encargar del poder quien pueda dar garantías para la libertad y las instituciones.

El Sr. ministro de la Gobernacion dice, que si un ministro de la Corona pudiera reclamar benevolencia de la Cámara, lo haria por la misma razon que el señor marqués de la Vega de Armijo, que manifestó hallarse delicado de salud.

Despues de algunas consideraciones sobre la constitucion interna de las sociedades; despues de justificar la necesidad en que se veia el gobierno de no despojarse de las facultades extraordinarias; despues de hablar de las deportaciones hechas por otros gobiernos, dice que el silencio de las oposiciones es la mejor razon que puede alegar el gobierno en defensa del uso que ha hecho de la dictadura.

Sobre la formacion del grupo centralista recuerda el debate acerca de los sucesos ocurridos en Mahon, esplicándolos detalladamente para demostrar que el art. 11 no tenia nada que ver con ellos, sino el art. 12, que concede derecho de abrir escuelas á los españoles. Declara que las medidas adoptadas por aquel sub-gobernador en contra de las escuelas protestantes, se pueden tomar tambien con las católicas, siempre que molesten á las oposiciones.

Desafía con el espediente en la mano á todas las oposiciones á que desmientan cualquiera de los hechos espuestos.

Dice que hay en la cuestion de imprenta una circunstancia escepcional, á la cual renunciará en su dia, que es la autorizacion

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

para publicar periódicos. Fuera de esto, añade que la prensa goza de mas libertas que en ninguna otra época *(rumores en la tribuna de periodistas,)* Esperaba esos rumores, pero los señores diputados que leen los periódicos saben que falta poco para llegar á la injuria. Sostiene que el actual decreto es muy tolerante, muy liberal, y que prescindiendo de la autorizacion es un sistema perfecto y acabado. Dice que el señor marqués de la Vega de Armijo ha cometido un *lapsus linguæ* al suponer que el gobierno ha legislado sin el concurso de las Córtes.

Recordando lo sucedido en otra época en materia de plazos, dice que los hombres públicos no deben renegar de sus antecedentes ni olvidar sus actos.

Defiende la conducta del gobierno en el cambio de ayuntamientos, y dice que solo cambió el 10 por 100 de los existentes á su advenimiento, y eso, teniendo en cuenta los que eran carlistas principalmente.

Dirige al marqués de la Vega de Armijo un cargo de inconsecuencia, pues habiendo pertenecido á la mayoría y encontrando muy buenas las elecciones de diputados á Córtes, combate ahora al gobierno al preparar las próximas.

Le dirige nuevas y mas personales alusiones, especialmente sobre el decreto de embargos á los carlistas dado cuando el señor marqnés desempeñaba la representacion en París del gobierno que dictó aquella medida, por la cual se podia impúnemente declarar carlistas á todos los españoles. Defiende luego al gobierno y le alaba por su conducta en las pasadas elecciones.

Ataca al centro con palabras del Sr. Posada Herrera sobre los gobiernos neutrales, eco solo de las p siones de grupos, fracciones y fraccioncillas.

Dirígese al centro, y dice que los que quieran interpretar en sentido liberal la Constitucion, deben sentarse en los bancos de la minoría constitucional, á la cual corresponde de derecho reemplazar al actual gobierno.

Habla del secreto del Sr. Castelar, y comienza á defender la organizacion del Senado por este gobierno, y procura demostrar que al hacerlo no cierra, como decia el marqués de la Vega de Armijo, las puertas del Senado á todos los partidos que no se hallan en el poder.

El señor marqués de la Vega de Armijo rectifica.

Defiende la conducta de la union liberal en materia electoral, á cuyo partido parece querer representar el Sr. Romero Robledo, como tambien pretende representar otras muchas cosas.

Rebate el elogio que de la ley municipal hizo el señor ministro, por haber dado participacion á las minorías, pues esta ventaja la compensa sobradamente la facultad que se otorga al gobierno para el nombramiento de alcaldes, que hace ilusoria la participacion de las minorias.

Cita en su rectificacion el caso de tener que dar el gobierno *bills* de indemnidad á muchas personas que fueron tachadas de carlistas.

Interrúmpele el ministro para que cite nombres, á lo que se niega el orador, y exclama el Sr. Romero Robledo: «Pues yo lo desmiento:» dando con ello ocasion á que le increpe duramente el orador por el uso de tan impropia palabra en una Asamblea.

Concluye manifestando que esta es una cuestion de confianza, y que si no se inspira, es vana lo fuerza del número de las mayorías.

El señor ministro de la Gobernacion dice, que desea tratar con tanto respeto al preopinante que, ruega á los taquígrafos, que si alguna vez se le olvida de usar el *señor* antes del nombre que lo escriban, ya que el señor marqués de la Vega de Armijo se ha mostrado sentido de alguna omision involuntaria de este tratamiento.

Hace constar que no ha dirigido cargo personal alguno, y que el marqués de la Vega de Armijo, (el señor), ha sido el que ha tenido el mal gusto de mirar estos ataques.

Declara que no aspira á representar al partido de la union liberal, que solo aspira á repres ntar al que está en el pader. *(Risas.)*

Las risas cuando no son justificadas arguyen una enfermedad que deploro en mis semejantes. *(Risas.)*

El Sr. PRESIDENTE: Orden.

El señor ministro de la GOBERNACION: No hace falta, señor presidente, yo basto para defenderme.

Dice que no teme que se compare su vida política con la del señor marqués de la Vega de Armijo. Es verdad, añade; que yo he estado en muchas partes, como lo están todos los hombres públicos: pero yo siempre, y en esto apelo al testimonio de mis adversarios, he sido monárquico, nunca he aceptado la República, jamás la he servido. ¿Puede decir otro tanto el marqués de la Vega de Armijo? *(Alude el orador al cargo d- embajador en París que ocupó el diputado centralista despues de los sucesos del de 3 Enero.)*

Continúa haciendo observaciones sobre sus méritos personales, sobre su consecuencia política y concluye diciendo que ha sido diputado en nueve legislaturas, y que ha obtenido recompensas inmerecidas.

El señor marqués de la Vega de Armijo manifiesta estrañeza de que hable de consecuencia el señor ministro de la Gobernacion, que ha servido á varios reyes y á distintas situaciones.

Declara que, antes de aceptar el cargo que desempeñó despues del 3 de Enero, manifestó clara y paladinamente la firmeza en sus principios monárquicos, y recuerda que, en momentos solemnes, defendió la monarquía hereditaria. *(El señor ministro de la Gobernacion:* Y yo tambien.) Yo no le he visto á S. S., yo he visto á S. S. en la junta revolucionaria de Madrid cuando era destruida la monarquía.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que antes de servir en el triunfo á las instituciones políticas, las ha servido en la desgracia.

El señor marqués de la VEGA DE ARMIJO; ¿Qué ha querido decir S. S. en esas últimas palabras?

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Lo que he dicho.

El Sr. marqués de la VEGA DE ARMIJO: ¿Ha querido decir que yo he dado consejos á altas instituciones, sin haberlas acatado antes?

Pronuncia algunas palabras que son interrumpidas por los murmullos de los diputados de la mayoría.

El Sr. ministro de la Gobernacion se niega á explicar las palabras, y concluye desagando al diputado centralista á que compare su consecuencia con la del orador.

El Sr. marqués de la VEGA DE ARMIJo: Pues ya lo creo.

Levántase un individuo de la comision que pronuncia un discurso en defensa del proyecto, y comienza.

El Sr. marqués de SARDOAL á consumir el segundo turno en contra.

Comienza comentando unas palabras del señor ministro de la Gobernacion, de las cuales resulta que los partidos que no sirven ciertas causas en la desgracia, no tienen luego derecho á su gobierno, cuando estas causas triunfan. De aquí dedujo lógicas consecuencias aplicables á ciertos partidos que hoy codician el poder.

Entra luego en el fondo del asunto puesto á discusion, y analiza detenidamente la situacion que ha atravesado desde su advenimiento el gobierno personificado en el señor Cánovas.

¿Qué nos queda aquí de la Revolucion? El matrimonio civil, la inamovilidad judicial, el Sufragio universal, la libertad de la prensa y de la tribuna, todo ha desaparecido. No queda nada. La transaccion, pues, se ha hecho, no con las ideas que sostuvo la Revolucion, sino con los hombres que renegaron de sus antecedentes.

Se extiende en consideraciones sobre el carácter de las monarquías, y afirma que hay menos diferencia entre la monarquía democrática y la república, entre las monarquías constitucional y democrática, que entre la monarquía constitucional y la absoluta.

Acusa al gobierno porque sigue una política de destruccion, que impide el que se reorganicen los partidos que son contrarios á la situacion actual, y que hasta insulta á los que quieren emplear la propaganda pacífica en favor de sus principios.

Dice que no basta afirmar que no existe seguridad individual, ni libertad de imprenta, ni la de la ciencia, y que el gobierno ha atropellado la Constitucion, sino que es preciso demostrarlo, y en efecto, la Ley fundamental del país antoriza á todos los españoles para que emitan libremente sus pensamientos, sin sujecion á prévia censura, mientras que luego se ha publicado un decreto, por el que se exige el permiso de las autoridades para publicar periódicos. Esta concordancia es imposible.

Refiere la denuncia del periódico *La Iberia*, por atacar el sistema nervioso del presidente del Consejo de ministros, viniendo el tribunal, el mas alto tribunal de la nacion, á dar patente de valiente, lo cual raya en lo ridículo, siendo aun mas ridículo que en las sentencias que se publican se dé cuenta de los términos del delito.

Sobre instruccion pública, añade, se ocupará un elocuente orador, pero basta decir que los Sres. Castelar, Moret, Montero Rios, Salmeron, Figuerola, que podian vivir á la sombra del último periodo del reinado de doña Isabel II, no pueden desempeñar sus cátedras al principio del reinado de D. Alfonso XII; el Sr. Castelar, que tiene derecho á manifestar como diputado todo lo que piensa, no puede sentarse en la cátedrá, porque el gobierno tiene miedo de que perturbe á la juventud, como si sus discursos no fueran copiados por los taquigrafos del Parlamento. Hé aquí otro de los absurdos de la política que sigue el gobierno.

Combate el procedimiento á que se ha sujetado al catedrático Sr. Merelo, separándole del claustro universitario, por la publicacion de un libro en 1870, que ha circulado por todas partes, sin que el ministerio fiscal procediera contra su autor.

Aun suponiendo que haya delito en este caso por injuria, ¿no cree el gobierno que tambien lo hay en otros libros, dedicados á D. Alfonso XII, y que contienen ataques que llegan hasta las mas caras afecciones de la familia?

El gobierno se ha hecho complice de una impunidad que ha durado dos años, desde que vino la Restauracion hasta el dia en que se formó expediente al autor del libro.

Consigna, para que lo sepa España y Europa, que lo que era permitido en las últimos tiempos del reinado de doña Isabel II, no lo es en el primer período del de D. Alfonso XII.

Respecto de la última conspiracion, dice que recuerda otra en cuyo descubrimiento habian, una mujer que atravesaba el Bidasoa, un carabinero, un ambulante, una clave: todos los varios detalles de ahora.

Añado que las instituciones no deben estar muy agradecidas al gobierno que ha entregado á los tribunales la causa de una conspiracion, en la que figuran cuarenta generales y ochenta ó mas hombres de importancia política.

Habiendo pasado las horas de reglamento se suspende la discusion.

Se levantó la sesion á las siete.

## SENADO.

*Sesion celebrada el dia 27 de Diciembre de 1876.*

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, leyóse el acta de la anterior, siendo aprobada.

Dióse cuenta de diversos asuntos del despacho ordinario, del nombramiento de nna comision y varios dictámenes.

ÓRDEN DEL DIA.

Definitivamente fueron aprobados los proyectos de ley de reemplazo del ejército y de ferro-carril de Torralba á Tudela.

Leyéronse varios proyectos remitidos por el Congreso.

El Senado acordó reunirse en secciones durante la sesion de hoy.

Puesto á discusion el proyecto de ley fijando bases para la administracion de los pósitos, y no habiendo ningun Sr. senador que pida la palabra, fué aprobado sin debate.

Se suspende la sesion á las tres y treinta y cinco para reunirse en secciones.

Reanudada la sesion á las cuatro, dióse cuenta del nombramiento de comisiones.

Puesto á discusion el proyecto de ley de garantía al empréstito de Cuba, el Sr. Mazo usa de la palabra para hacer una pregunta, manifestando que no podia entrar en el fondo de la cuestion, porque llegado há pocos dias del extranjero, no ha tenido tiempo de estudiar el asunto.

El Sr. marqués de la Habana, consumiendo el primer turno en contra de la totalidad, hace brevemente la historia de las diversas veces que ha tenido el mando de la Isla de Cuba, y de la satisfactoria situacion económica que en 1859 tenia la mencionada Antilla.

Entrando en el fondo de la cuestion, cree que hubiera sido mas conveniente que el gobierno hubiera pedido su apoyo á las Córtes para contratar el empréstito y pedir la garantía de la nacion antes de hacerlo.

El señor m;nistro de Gracia y Justicia le contesta examinando el discurso del señor marqués de la Habana, cuya tendencia dice, ha sido hacer la historia de la Hacirnda en Cuba desde 1854.

Y termina manifestando que el Tesoro de Cuba es independiente del de la Península, y por esto se dice algo cuando se dice que España responde eventualmente del importe del empréstito.

Se suspende este debate.

Leyéronse varios dictámenes.

Orden del dia para mañana: la discusion anterior y demás asuntos pendientes.

Se levansó la sesion.

Eran las siete y veinte.

# NOTICIAS GENERALES.

Dice el *Industrial* de Jaen que un recaudador de contribuciones ha matado de un tiro en Alcalá la Real á un individuo que le habia provocado distintas veces y que le acometió navaja en mano.

El domingo hubo una riña entre varios presidiarios del penal de Zaragoza, resultando un muerto y algunos heridos.

Inmediatamente que se supo anteayer la noticia del robo de las oficinas de la condesa de Montijo, situadas en la plaza del Conde de Miranda, núm. 1, se personaron en ellas el juzgado de guardia, el inspector de órden público y el de las alcantarillas, quien bajó á hacer en ellas un detenido reconocimiento.

En el pozo recipiente de la casa robada se encontró una escala de esparto con peldaños de madera, sujeta con un clavo de á pié, y continuando el reconocimiento para buscar el punto por donde entraron los ladrones entraron y salieron, se halló un taladro en la targea de la casa, calle de Segovia, núm. 24, donde se encontraron ropas, barrenas, calzado y 81 rs. en dinero.

Se nos dice que no es cierto que haya sido detenido indivíduo alguno de la ronda subterránea.

Tan luego como se ha encargado el señor Rondan, juez de primera instancia de Buenavista, del despacho ordinario del juzgado, y el escribano Sr. Fernandez de la Torre de la causa vulgarmente llamada «de la fábrica del sello,» han comenzado á notificarse á los defensores de los Sres. Bucell y Cuellar las providencias en la forma prescrita por la ley, lo cual no habian podido conseguir aquellos del juez suplente, y del actuario habilitado, que durante los dos últimos meses han intervenido en la espresada causa.

El dictámen aprovado ayer en el Senado sobre el proyecto de ley, fijando reglas para la administracion de los pósitos, difiere esencialmente del que fué votado en el Congreso, dando lugar, por consecuencia al nombramiento de la comision mixta.

La crecida del Guadiana, en Portugal, se llevó una gran parte de campo, dejando descubierto un antiguo y olvidado cementerio donde parece que se han contado 257 sepulturas.

Se ha dispuesto viajen por cuenta del Estado los soldados que pasan á sus casas con licencia ilimitada en virtud de la órden de 3 del actual.

Las personas llegadas de Manresa dicen que toda la alta montaña hasta dicha ciudad está nevada de una manera notable.

El marqués del Pazo de la Merced, diputado por el distrito de Vigo, ha entregado al señor ministro de Estado las exposiciones que dirigen á dicho ministerio los propietarios, criadores de ganados vacuno y lanar, fomentadores de pesca, fabricantes de arenque y pescadores, de las ciudades y ayuntamientos de Lavadores, Noya, Muros, Bouzas, Puenteareas, Buen, Rio de Arosa, Bayona, Goudomar, Nigran y Vigo; haciendo algunas observaciones para cuando se renueve el tratado de comercio con Francia.

De las sierras de Minho (Portugal) han bajado estos últimos dias numerosas bandadas de lobos á la llanura, ocasionando grandes destrozos en los rebaños y no pocas desgracias.

*El Cronista* de Nueva-York del dia 13 publica noticias de la República Argentina y del Paraguay.

En la capital de la primera y en algunas provincias del interior se temia que de un momento á otro estallase un movimiento revolucionario á favor del general Lopez Jordan. (Estos temores se han realizado, segun telegramas últimamente recibos por la vía de Europa.) El gobierno, por su parte, tomaba precauciones para evitarlo, aumentando el ejército, movilizando varios cuerpos de guardía nacional y formando otros. Algunos diarios de la capital y de las provincias acusan al ministro de la Guerra, doctor Alsina, de estar en connivencia con los jordanistas.

Las listas electorales han quedado fijadas esta mañana en las calles públicas de esta córte. Hé aquí el resúmen: elegibles, 19.991; electores, 27.020; total, 47.031.

Por órden que aparecerá brevemente en la *Gaceta*, y en consideraeion al terrible incendio de que fue presa en este año el pueblo de Urueña (Valladolid), se ha concedido por el ministerio de Fomento como auxilio para los maestros de intruccion primaria y de fondos del Estado la cantidad de 1.241'50 pesetas, importe de una anualidad de sus haberes, y al ayuntamiento del mismo pueblo y en el mismo concepto la de 500 pesetas para habilitar sus escuelas, que fueron destruidas por aquella causa.

Segun un registro de la embajada de España en París, residian últimamente en dicha capital y sus alrededores 50.000 españoles, sin contar los que no habian inscrito sus nombres en la cancillería.

Un horrible crímen se ha perpetrado en Villafranca de los Barros.

Mientras el dueño de una de las tahonas expendia pan en la plaza pública, uno de sus dependientes, el *maestro de pala*, hombre recien llegado de presidio, por asesinato, asesinaba villanamente á la infeliz consorte de aquel, haciendo lo propio con un pobre chico de 12 ó 14 años que tenian para llevarles el agua, y con una desgraciada mujer, embarazada por cierto, que tuvo la infausta suerte de entrar á comprar pan en los instantes en que despiadadamente remataba con un hacha á sus dos anteriores víctimas.

Con la velocidad del rayo corrió la noticia por toda la poclacion, é inmediatamente una numerosa concurrencia ocupaba el sitio de la catástrofe, donde desde el primer momento se personaron las autoridades, comenzando el juzgado municipal á instruir las oportunas diligencias, mientras llegaba el de primera instancia, que tiene su residencia en Almendralejos, capital del partido.

El asesino habia huido entretanto, librándose de esta manera del furor dil pueblo, vivamente impresionado por el horroroso cuadro que se ofrecia á su vista. La Guardia civil habia salido en su persecucion, así como tambien otros muchos paisanos.

Una carta de Belgrado que publica *El Nouveau Temps*, de San Petersburgo, del 18 de Diciembre, dice que la situacion de los voluntarios rusos heridos en Sérvia, es deplorable. Los locales donde se encuentran hacinados, no pueden ser peores, bajo el punto de vista higiénico. En los sótanos, de once metros de largo por tres de ancho y cuatro de altura, encuéntranse hasta 15 enfermos reunidos; no tienen colchones, ni jergones, ni aun paja, durmiendo la mayor parte sobre el duro suelo; sus cuerpos aparecen cubiertos de miseria, y como alimento solo reciben un detestable rancho de habas cocidas, y últimamente han aumentado este con un cuarto de libra de carne por plaza. No existen botiquines de campaña, ni practicantes que atiendan á aquellos desgraciados.

No se sabe donde colocarlos: las ambulancias están llenas, y al lado de los locales donde se encuentran los rusos hay otros donde han colocado á los sérvios, que no cuentan con mas cama que un trozo de lienzo en el cual envuelven su cuerpo.

De Berga escriben que algunos malhechores que recorren aquel territorio á sus anchas, infunden gran terror en los habitantes enviándoles anónimos amenazadores para el caso de que no apronten determinadas cantidades y perpetrando robos á mano armada. Entre otros hechos graves, puede consignarse que el viernes último un criminal reclamado por el juzgado, se presentó al alcalde de Vilada exigiéndole 300 duros y amenazándole que de no entregárselos á las veinticuatro horas le asesinaria. El domingo se dijo en Barcelona que el somaten habia dado muerte al jefe de una de aquellas partidas de facinerosos.

La direccion de la Caja general de Depósitos publica en la *Gaceta* de ayer el siguiente anuncio:

«Para facilitar el pago de la primera mitad de los intereses de la Deuda pública. vencederos en primero de Julio de 1877, correspondientes á efectos depositados en esta Caja general, y con objeto de evitar molestias á los imponentes, esta direccion ha acordado:

1.° Verificar el dia 2 de Enero próximo, á las dos y media de la tarde, en el despacho de la misma, un sorteo que determine el órden y pago de dichos intereses.

2.° Prescindir para este acto de la presentacion de facturas, y que sirva la numeracion de entrada de los resguardos, representando á cada millar de estos una bola; entendiéndose que se empezará el abono por el millar que represente la primera salida de la urna, y así sucesivamente.

3.° Verificar los pagos prévio anuncio en los periódicos oficiales y con las formalidades de costumbre.

4.° Que los imponentes que dejen trascurrir sin presentarse al cobro el dia de su respectivo señalamiento, se sujeten á otro nuevo dirigiendo al efecto un pedido á la direccion de esta Caja por medio de impresos que hallarán en la portería de la misma.»

A un periódico le escriben de Villafranca de los Barros que la rotura del puente de Mérida afecta á todas las localidades inmediatas.

Para formarse una idea de lo que sufren aquellos pueblos basta decir que cuesta hoy 50 rs. el atravesar el Guadiana cada carro y 6 cada persona que pasa con cabalgadura, por efecto de las malas condiciones de las barcas que hacen el servicio.

La Junta de administracion de la Caja de inútiles y desamparados á consecuencia de la guerra, ha propuesto ya al ministerio carrespondiente la forma de inversion de los fondos recaudados para costear las pensiones á los huérfanos menores de diez y seis años, mientras se establece el colegio en el que se han de educar, y al propio tiempo la cantidad en metálico que se ha de entregar á los clasificados como desamparados.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Segun la *Revista Comercial* de las Palmas, la cosecha de cochinilla en aquella isla quedará reducida á la mitad, así como en Tenerife, á causa de las fuertes lluvias.

La cuestion de los cementerios se halla ya terminada por el consejo de sanidad. El voto del Sr. Peñuelas, que fué desechado por el consejo, se elevará al gobierno firmado por su autor y todos los señores consejeros que con él votaron. A este voto acompañará la contestacion razonada de la seccion, y es opinion, al parecer fundada, que el gobierno, dadas las razones que en ambos dictámenes se esponen y la pequeña diferencia que los separa, se aderirá al dictámen aprobado por el consejo que puede reducirse á la siguiente conclusion:

«Que es conveniente la clausura de los comenterios de esta corte; pero que antes de proceder á ella deben hallarse dispuestas las necrópolis en atencion al desarrollo que la poblacion tiene.»

Dicen de Marsella que algunos agrónomos aconsejan á los de Vancluse, y generalmente á todo el litoral del Mediodía, adoptar la *ramiere*, planta textil que da un hilo mas resistente que el lino. Su cultivo es muy sencillo con tal que se haga en una tierra ligera y no arcillosa, y que se riegue la planta una vez al mes. Se la abona una vez al año despues del segundo corte. En Argelia se corta la planta hasta cuatro veces al año. Una vez bien arraigada, dura casi tanto como el olivo, y resiste los frios escepcionales. Su producto es mas lucrativo que el de la vid y hasta el de los prados. Se trata únicamente de asegurar la exportacion para Inglaterra, donde se teje ya la *ramiere*, y es probable que la misma industria se desarrolle tambien en Francia y España.

Refiérense pormenores del escandaloso robo perpetrado en la casa de campo *mas den Gat*, término de Viladrau, de que hemos dado ligera cuenta.

Una partida de 18 ladrones, que hacia dias vagaba por aquellos contornos, se presentó en dicha casa al ser de noche, en ocasion de regresar á ella los pastores. Al penetrar aquellos, sorprendieron á todos sus habitantes, entre ellos el mayordomo, exigieron á este todo el dinero que tuviese, y como se excusara por no entregárselo, apelaron los bandidos al inícuo medio de atarlo á una silla y encender paja de bajo de ella, no teniendo por lo tanto aquel desgraciado otro remedio que entregarles cuanto poseia.

Como quiera que los moradores de una casa inmediata tuvieran noticia del robo que se estaba perpetrando, el masovero y el mozo de ella, armados de escopetas, salieron en auxilio de sus vecinos, pero pronto se encontraron con una avanzada de los ladrones, á los cuales el primero de aquellos disparó su arma con tan mala suerte que no le salió el tiro y enseguida viéronse precisados á sostener una lucha á brazo partido, de cuyas resultas el masovero recibió varios balazos en la cabeza y algunas puñaladas en la parte inferior del cuello, sin que por fortuna ninguna de las heridas ofrezca gravedad; y el mozo, gracias á la agilidad de sus piernas, pudo escapar de las manos de os hijos de *Caco*, quienes creyendo muerto al masovero lo abandonaron para perseguir al mozo.

El masovero, viéndose solo, se levantó como pudo y fué á dar parte del hecho á las autoridades de Viladrau, de cuyo pueblo salió inmediatamente el somaten; pero, como sucede casi siempre, sin resultado porque los pájaros de rapiña habian ya volado llevándose consigo todo el dinero y alhajes que encontraron en el *mas den Gat*.

Dicen de Barcelona que el domingo á las cinco de la mañana, fué perforado el túnel de Canellas en el ferro-carril de Francia, ó sea el único, cuyas galerías no estaban aun en comunicacion. El encuentro se verificó perfectamente en alineacion y altura.

Nuestros agricultores, que tienen una guerra declarada á los gorriones, so pretexto de que comen los granos, no sabemos cómo calificarán al gobierno inglés cuando sepan que en un buque del Estado han embarcado unos dos mil pájaros de la citada clase con destino á Nueva Zelanda, y para que allí se les deje en completa libertad; pues se ha estudiado que en vez de ser un azote para la agricultura, son un beneficio por el gran número de insectos que devoran.

Cree *El Norte de Castilla* que las fracciones democráticas se abstendrán de tomar parte en las elecciones de Valladolid.

Dice el *Diario de Córdoba* que ha oido referir á personas de crédito un caso gravísimo ocurrido en Bujalance, del que ha resultado envenenada una persona respetable, con cuyo motivo se procede judicialmente y ha salido para aquella poblacion el fiscal eclesiástico.

Segun vemos en *Las Novedades* de Nueva-York; el número de personas que hay en aquella metrópoli sin medios de subsistencia por falta de ocupacion, asciende á cerca de 50.000.

En la Cámara de los Comunes de Inglaterra acaba de presentarse un proyecto de ley para mejorar las condiciones de la clase obrera en los distritos rurales. El proyecto en cuestion tiende á conseguir que se rebaje una buena parte de las contribuciones que hoy pesan sobre dichos distritos y que hacen que al trabajador le salga muy cara la manutencion, por cuyo motivo cada dia van emigrando á las grandes ciudades un buen número de ell s, sin que por esto pueda mejorar su situacion, y han de regresar cuando viejos á su país natal sin haber hecho ningun ahorro y teniendo que ser socorridos en los asilos benéficos.

Como prueba de lo muy sobrecargadas que están las contribuciones en los referidos distritos, citaremos la contribucion del de Iboxne que con una poblacion de 14.400 habitantes paga 90.000 libras esterlinas, y la de Hartizmere paga 97.600 libras teniendo 16.700 habitantes.

Dice *La Imprenta* de Barcelona que dos soldados del regimiento de Alcántara que habian adorado á Baco mas de lo que convenia, entraron en un café de la plaza de Palacio y sable en mano pidieron una copa que bebieron y pagaron. Ya se iban cuando la emprendieron á golpes con un paisano que tomaba tranquilamente su taza de café y le infirieron varias contusiones. Tanto por el escándalo que promovieron como por el mal que causaron intervinieron en la contienda los municipales, quitando á los agresores los sables, que se hallan depositados en la Casa Consistorial. El lesionado fué asistido por los facultativos de la alcaldía.

El general Malcampo se habrá embarcado á esta fecha para la Península, despues de entregar el mando de Filipinas al segundo cabo general Daban.

Ayer firmó el ministro de Fomento la órden declarando oficial la Academia de Bellas Artes de Barcelona.

Para la sesion de mañana, en la cual hablará el señor Castelar, están ya pedidos todos los billetes de las tribunas de señoras.

El oro español se cotizaba en la Habana el dia 11 de Diciembre á 121 premio.

Anteayer á las tres ha sido detenido un hombre llamado José Perez, que á la puerta de la taberna número 12 de la calle de Tetuan, navaja en mano, parece que se oponia á que pasase nadie por dicha calle.

Las noticias que recibimos de diferentes puntos de Castilla están conformes y manifiestan el buen estado de los campos, mostrándose los sembrados con una lozanía impropia de la estacion presente.

Aunque los terrenos de vega han sufrido algo, tienen gran esperanza los labradores de que venga el tiempo á mejorar las condiciones en que les ha colocado la excesiva lluvia, contando con la sequía que suceda, al tiempo de humedad porque hemos atravesado.

Dice un periódico de Tarragona que al salir hace pocos dias de aquella capital el tren de Barcelona, un hombre que vestía chaqueta y gorra penetró en el wagon reservado para señoras, arrojándose brutalmente sobre la esposa de una persona muy conocida en la primera de las citadas ciudades. La señora rechazó valerosamente la agresion, se hizo oir de los viajeros, y cuando estos se disponian á prestarla auxilio, aquel hombre se arrojó á la vía, ignorándose hasta hoy su paradero.

El Banco de España ha entregado en metálico en los dias del 18 al 23 del corriente mes las cantidades siguientes:

Al ejército, 1.354.800 rs.; á corporaciones civiles, 3.297.400; á comercios y particulares, 1.293.000; cambio ordinario, 2.106.100; al Tesoro para una mensualidad á las clases activas y pasivas, 20.000.000. En junto, 28.051.300 rs.

Anoche cerró el Bolsin á 12'50.

El Sr. Zaldo ha regalado *cinco mil* duros al lotero que le vendió los billetes que han obtenido los primeros premios en la lotería de Navidad.

El general Cabrera continúa en bastante mal estado.

Se teme por su vida.

El Sr. Castelar terciará en los debates del provecto de Instruccion pública.

Esta madrugada funcionaba con dificultad la línea telegráfica de Galicia, estando corrientes las demás.

El obispo de Cádiz ha mandado que se hagan rogativas en las iglesias de la diócesis para que cesen las lluvias.

## SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

*Hacienda.*—Orden dictando disposiciones referentes á la cancelacion de las hipotecas constituidas sobre las fincas vendidas por el Estado para responder del precio de su venta.

Otra resolviendo se establezca en Salou, provincia de Tarragona, una aduana de tercera clase y que se suprima la que actualmente existe en Cambrils.

## GACETILLA.

**Con una nueva y por estremo notable** obra acaba de enriquecer la literatura nacional la docta plama del Sr. Amador de los Rios, cuyos méritos literarios son harto conocidos dentro y fuera de la Península para que nos detengamos á enumerarlos. *La Historia social, política y religiosa de los judios de España y Portugal* fruto de 28 años de eruditas investigaciones, es un verdadero monumento literario que la crítica ha recibido con el interés y el aplauso que de justicia correspondia. En otro lugar insertamos el anuncio de tan notable publicacion, que ha logrado á estas horas el éxito envidiable con que sus méritos la brindaban. Encargada de ella la respetable casa del Sr. Dorregaray no sorprende el lujo verdaderamente inusitado de la parte material.

**Se recomienda á los lectores de este** periódico, se dignen tomar particularmente nota del anuncio de la casa de banca *Isenthal et. comp.°*, en Hamburgo (Alemania), inserto en el número de hoy.

**Existe en Polonia una supersticion** que consiste en creer que á cada mes del año están dedicadas ciertas piedras preciosas, que ejercen poderosa influencia en el destino de las personas nacidas en ese mes, por ejemplo:

Enero.—Granete ó jacinto: indica fidelidad en toda clase de obligaciones.

Febrero.—Amatista: preservativo contra pasiones violentas, seguridad, paz del alma.

Marzo.—Sanguinaria: valor, prudencia en los casos árduos.

Abril.—Diamante ó zafiro: arrepentimiento ó inocencia.

Mayo.—Esmeralda: amor correspondido.

Junio.—Agata: salud y vida prolongadas.

Julio.—Rubí ó cornelina: olvido ó exencion de disgustos de amor.

Agosto.—Sardonis: felicidad conyugal.

Setiembre.—Ópalo: esperanza despues de la desgracia.

Noviembre.—Topacio: amistad fiel.

Diciembre.—Turquesa: felicidad.

## CONGRESO.

*Sesion celebrada hoy 28 de Diciembre de 1876.*

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á la una y media, se procedió á la lectura del acta de la anterior, siendo aprobada.

Se lee un proyecto de ley sobre organizacion y reemplazos del cuerpo de marina.

El Sr. Vivar hace uso de la palabra en contra del dictámen de la comision, empezando por historiar á grandes rasgos los adelantos de la marinería moderna, y estendiéndose en otros detalles que prolonga su discurso hasta la hora en que cerramos este alcance, sin que le haya podido contestar ni el ministro del ramo ni la comision, retardando por todo ello la continuacion del debate sobre garantías constitucionales, aprobado en la sesion de ayer y pendiente para hoy.

Las tribunas sumamente animadas, esperándose continúe el interesante debate que ayer á última hora sostenia el señor marqués de Sardoal.

## BOLSA DE MADRID.

*Cotizacion del dia 28 de Diciembre de 1876.*

FONDOS PÚBLICOS.

El 3 por 100 consolidado español 12'63.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 58' 58-20.

Obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 rs., de 1.° de Julio de 1874, á 21'70.

Idem. id. nuevas de 1876, á 21'70.

CAMBIOS.

Lóndres, á 90 dias fecha, 47'95

París, 8 dias vista, 4'99.

## ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—*Fra-Diavolo.*

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—*La niña boba.*

ZARZUELA.—A las ocho y media.—*Los pajes del rey.—Iferoci romani.*

COMEDIA.—A las ocho y media.—*La fiesta del hogar.*—¿*Come el duque*?—Baile.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—*Norma.—Las preciosas ridículas.*

VARIEDADES.—A las ocho y media.—*¡mujer no me espera.—Un frac nuevo.—Acertar mintiendo.—Las citas á media noche, Las bellas hijas de Marte, un padre con seis chiquillos, todo lo vence el amor ó el mas singular prodigio.*

MARIONETTE.—A las ocho.—*La Lumbrera de Belen, ó el Nacimiento del Hijo de Dios.*—Baile.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43.



lo que se dispntan doscientas mujeres, y para ello he tenido que desplegar una diplomacia....

—Si, ya sé que habeis sido heróico, querido.

—Uno entiende los negocios.... dijo Manicamp.

—¡A quién se lo decis! Tambien cuando yo sea rey os prometo una cosa.

—Cuál, ¿llamaros Malicorne I?

—Nó: haceros superintendente de hacienda; pero no se trata de esto.

—Desgraciadamente.

—Se trata de proporcionarme un segundo empleo de dama de honor.

—¡Amigo! aunque me prometiérais el cielo, no me incomodaria en este momento.

Malicorne sonó el bolsillo, y dijo:

—Aquí hay veinte doblones.

—¿Y qué quereis hacer con veinte doblones Dios mio?

—¡Eh! dijo Malicorne un poco enfadado, ¡aunque no sea mas que añadirlos á los quinientos que ya me debeis!

—Teneis razon, repuso Manicamp alargando de nuevo la mano, y bajo ese punto de vista puedo aceptarlos. Dádmelos.

—¡Un momento! ¿qué diablos? No se trata solo de alargar la mano; si os doy los veinte doblones, ¿tendré el diploma?

—Sin duda.

—¿Pronto?

—Hoy.

—¡Oh! Cuidado, señor de Manicamp; os comprometeis mucho, y yo no os pido tanto. Treinta leguas en un dia es demasiado, y os matariais.



—No; me queda el vestido mas hermoso; pero aguardo comprador.

—¿Y zapatos?

—Me parece que ahí están sobre esa silla.

—Bien; puesto que os quedan zapatos y un jubon, calzaos los unos y poneos el otro; haced que ensillen un caballo, y en camino al instante.

—Nada de eso.

—¿Por qué?

—¡Pardiez! ¿No sabeis que el señor de Guiche está en Etampes?

—Creí que estaba en París; pero mejor: solo tendreis que caminar quince leguas, en vez de treinta.

—¡Pues es gracioso! Si anda quince leguas con mi vestido, se pondrá inservible, y en lugar de venderlo en treinta doblones, tendré que darlo por quince.

—Dadlo por lo que querais; pero necesito una segunda comision de dama de honor.

—¡Bueno! ¿Para quién? ¿Es doble la de Montalais?

—¡Hombre malo! vos sois el doble, pues os tragais dos fortunas: la mia y la del conde de Guiche.

—Nada os importaba decir la del señor conde de Guiche y la vuestra.

—Eso es justo: al señor el honor; pero vuelvo á mi diploma.

—Y haceis mal.

—Probádmelo.

—Amigo mio, la princesa no tendrá mas que doce damas de honor; ya he logrado para vos



pechaba, paseando todos los dias de tres á cinco en la plaza de Santa Catalina, con su vestido gris, hecho en tiempo de Luis XIII, y sus zapatos de paño, que él era quien pagada todas aquellas carcajadas, todos aquellos besos furtivos. y todos los cuchicheos y proyectos que formaban una cadena de cuarenta y cinco leguas entre el palacio de Blois y el palacio real.



Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

# ANUNCIOS.


## HISTORIAS,

POR

## DON EUGENIO GARCIA RUIZ,

EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Cárlos III (1788) hasta la restauracion de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.

El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4.°, de 650 á 700 páginas.

Cada tomo se dividirá para su mas fácil adquisicion en tres cuadernos de 216 páginas al menos.

Se está concluyendo el cuaderno 1.°

Se abre suscricion desde este dia, la cual se admite en las principales librerías de España y en la administracion de EL PUEBLO, Corredera Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscricion antes de la publicacion del 1.°, costará desde el dia que este se ponga á la venta 30 rs.

Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo.

Se admite tambien la suscricion por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscritor 40 rs.

A la conclusion de la obra se publicarán los nombres de todos los suscritores, inclusos los de las corporaciones que tomen parte en la suscricion.

HISTORIA SOCIAL POLÍTICA Y RELIGIOSA

DE LOS

## JUDIOS DE ESPAÑA Y PORTUGAL.

Edicion esmeradísima en tres volúmenes, con excelente papel y caractéres elzevirianos, á que acompaña el retrato del autor, ejecutado por el mejor grabador de España, el académico D. Domingo Martinez.

La casa editorial del Excmo. Sr. D. José Gil Dorregaray, al dar á luz esta obra, no solamente ha querido dar un testimonio inequívoco del respeto y predileccion con que mira los estudios históricos, sino prestar tambien un servicio de sumo precio á la actual cultura española. Hija la *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal* de largas tareas y meditaciones, llevadas á cabo en el período de veintidos años, está indudablemente llamada á ejercer una legítima y fructuosa influencia en los destinos de nuestra pátria. Sacámosla á luz efectivamente en los momentos todavía críticos, en que pueden ser altamente útiles las enseñanzas que espontáneamente ofrece su lectura, así al pueblo español como á la grey judáica, lanzada de sus antiguos hogares por el edicto de 1491, y en este doble concepto, no tememos asegurar que la *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*. no es un libro que viene á llenar simplemente un vacío en el órden de la erudicion y de la ciencia histórica. Su aparicion en la república de las letras puede contribuir con grande eficacia á ilustrar la conciencia del gobierno y de los legisladores españoles, para resolver digna y maduramente, sin preocupaciones ni ódios preconcebidos, un problema social y político de inmensa trascendencia para lo porvenir, tanto respecto de la generacion israelita como de la nacion ibérica.

Hállase de venta al precio de 240 rs. toda la obra en las principales librerías de Madrid, y en la Administracion, Aduana, 26, bajo; los pedidos de provincias dirigírselos al Sr. Dorregaray, Barquillo, 19.

## Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el **Jarabe Laroze** se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las **gastritis, gastralgias, dolores y retortijones** de **estómago, estreñimientos rebeldes,** para facilitar la **digestion** y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

## al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del **corazon, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S^n-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños** durante la denticion; en una palabra, **todas las afecciones nerviosas.**

Fábrica, Espediciones : J.-P. LAROZE & C^ie, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPÓSITOS : *Madrid* : C^dia Ibero Universal, 74, dup^do Preciados, J. Simon, C. Ferrari, C. Ulzurrun, Borrel her^os.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN :

**El Jarabe depurativo** de corteza de naranja amarga al **Ioduro de potasio.**
**El Jarabe ferruginoso** de corteza de naranja y cuasi amara al **Proto-Ioduro de hierro.**
**Los Dentífricos Laroze** de quina, pelitre y guayaco, **Elixir, Polvos y Opiata.**

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑÍA

## PARA MANILA.

El 10 de Enero saldrá de Cádiz, y el 15 del mismo mes de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

CÁDIZ.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas 9, bajo, derecha.

AVISO IMPORTANTE.

A los Sres. médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que deseen obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á Medicus, 13, Plaza del Rey, Jersey (Inglaterra). (Núm. 4.071.)

CHOCOLATES DE MADRID

COMPAÑÍA COLONIAL.

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1864.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.

CAFÉS Y TÉS SUPERIORES.

Depósito general, Mayor, 18 y 20.

ENFERMEDADES DEL PECHO

*Tos, Gripe, Tos ferina, Bronquitis, Catarro.*

JARABE PECTORAL DE P. LAMOUROUX

En el tratamiento de las diversas afecciones de pecho, el Jarabe de Pierre LAMOUROUX, es un agente terapéutico muy eficaz. Sus propiedades calmantes le colocan entre los medicamentos pectorales de primer órden. Los médicos mas célebres le recomiendan con especialidad.

PASTA pectoral de P. LAMOUROUX

Está pasta goza de las mismas propiedades calmantes que el Jarabe.

Depósito general en París, rue Vauvilliers, 45

*Y además en todas las principales Farmacias.*

## LOTERIA ALEMANA DE DINERO.

EN HAMBURGO.

SERIE II.

aprobada del **gobierno del Estado aleman** en Hamburgo (Alemania) y **garantizada** por toda la hacienda del Estado.

**SORTEO EL 10 Y 11 DE ENERO 1877.**

La Lotería contiene ahora aun solamente **75,000 billetes originales** y de estos han de ganar 37,801; la probabilidad de ganar, pues, es muy considerable, porque cada billete segundo ha de salir premiado.

El premio mayor, en el caso más dichoso es de

**375,000** Marcos alemanes. ó sean **1,875,000** Reales españoles.

Además de este premio importante hay que ganar en esta Lotería de Estado los premios siguientes:

| | | | Marcos alemanes. | | | Marcos alemanes. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | premio | á | 250,000 | 54 | premios | á 4,000 |
| 1 | » | » | 125,000 | 1 | premio | » 3,000 |
| 1 | » | » | 80,000 | 1 | » | » 2,500 |
| 1 | » | » | 60,000 | 200 | premios | » 2,400 |
| 1 | » | » | 50,000 | 4 | » | » 2,000 |
| 1 | » | » | 40,000 | 2 | » | » 1,500 |
| 1 | » | » | 36,000 | 410 | » | » 1,200 |
| 3 | premios | » | 30,000 | 619 | » | » 500 |
| 1 | premio | » | 25,000 | 35 | » | » 300 |
| 4 | premios | » | 20,000 | 7 00 | » | » 250 |
| 7 | » | » | 15,000 | 40 | » | » 200 |
| 1 | premio | » | 12,000 | 46 | » | » 150 |
| 16 | premios | » | 10,000 | 22,450 | » | » 138 |
| 25 | » | » | 6,000 | | etc. | etc. |

En todo, como ya dicho, **37801** premios. El menor de estos **37801** premios es mas importante que el precio de costo de un billete. Todos estos premios se rifarán en **6 series;** los sorteos de las series siguen una á la otra rápidamente, asi que dentro de unos meses todas las series y por consiguiente la Lotería entera están terminadas.

El que quiera pues aprovechar la gracia del momento tiene ahora ocasion de ganar grandes sumas.

Esta Lotería ofrece ante todos establecimientos semejantes de Estado las mejores ventajas, porque la vigilancia del Estado se estiende tanto á la distribucion de los billetes como á cada una de las estracciones, de manera que á todos se les ofrece plena seguridad en todos respectos.

Se venden solamente billetes originales, quiere decir, solamente tales que están revestidos del escudo del Estado y de la propia signatura de la direccion de Lotería instituida por el gobierno.

Contra remesa anticipada del importe de

180 Reales precio de 1 billete original entero
90 » » » un medio billete original

la casa banquera, que suscribe, envia **inmediatamente** estos billetes originales, valederos para los dos próximos sorteos, por correo á todos puntos de España; como han de tener lugar 6 estracciones, lo que ya queda dicho, los interesados recibirán despues de haberse terminado la segunda extraccion á su debido tiempo, los billetes originales para los 4 sorteos restantes, de manera que todos los interesados pueden tomar parte en las 6 extracciones.

La remesa del importe de los billetes pedidos se puede hacer en letras sobre Madrid, Bacerlona ú otros lugares principales de España. Si á los encargantes no les es posible conseguir letras sobre el domicilio suyo, tambien aceptamos como pago timbres españoles del correo.

**Ordenes, que no estén acompañadas de su respectiva remesa, sea esta en letras ó timbres, serán desatendidas.**—Inmediatamente despues de cada estraccion se les enviará á todos los interesados las listas oficiales y queda **responsable por el desembolso** inmediato de los premios el **Estado mismo.**

Por medio de nuestras ámplias relaciones, que tenemos en España, nos vemos en el caso de poder mandar á embolsar las sumas ganadas, tambien en el domicilio de los premiados en España.

## Jsenthal et Co., Hamburgo

**Instituto del Estado.** (Alemania)

AGENCIA PRINCIPAL DE LA LOTERIA DE BRUNSVIC Y DE HAMBURGO.

**P. S.** A los que encarguen 5 billetes se les concederá una rebaja de 3 por 100, la cual, en este caso, pueden descontar de una vez de su remesa.

De los puntos mas remotos de España, la correspondencia llega en Hamburgo á las 80 horas.

Toda la correspondencia se contestará por nosotros en la lengua castellana.

Steiner, Agencia de anuncios, Hamburgo.




XV.

MANICAMP Y MALICORNE.

Malicorne salió, como ya hemos dicho, y fué en busca de su amigo Manicamp, que estaba de retiro momentáneamente en la ciudad de Orleans.

Y era precisamente en el momento en que este jóven señor se ocupaba en vender el último vestido que le quedaba. Quince dias antes habia sacado al conde de Guiche cien doblones, los únicos que podian ayudarle á ponerse en campaña para salir al encuentro de la princesa, que llegaba al Havre.

Tres dias antes habia sacado de Malicorne cincuenta doblones, precio del diploma obtenido para Montalais.

Nada esperaba ya, habiendo agotado todos los recursos, sino vender un hermoso vestido de paño y de raso, bordado y pasamentado de oro, que fuera la admiracion de la córte.

Mas por verse obligado á vender este vestido, último que le quedaba, tambien lo habia sido á meterse en la cama.



Y solo tenia el sueño para remplazar las comidas, las compañías y los bailes.

Se ha dicho: «Quien duerme come;» pero no se ha dicho: «Quien duerme juega, ó quien duerme baila.»

Reducido al estremo de no jugar ó de no bailar en ocho dias por lo menos, estaba Manicamp muy triste esperando á un usurero, y vió entrar á Malicorne.

Al verlo dejó escapar un grito de angustia.

—¡Cómo! dijo con un tono que nadie podia pintar, ¡otra vez vos, querido amigo!

—¡Bueno! ¡Sois muy urbano! dijo Malicorne.

—¡Ah! Ya veis, esperaba dinero, y en lugar de dinero llegais vos.

—¿Y si yo os trajese dinero?

—¡Oh! entonces es otra cosa. Sed bien venido, querido amigo.

Y alargó la mano, no á la mano de Malicorne, sino á su bolsa.

Malicorne fingió equivocarse, y le dió la mano.

—¿Y el dinero? dijo Manicamp.

—Amigo, si lo quereis, ganadlo.

—¿Y qué es preciso hacer para eso?

—Ganadlo, ¡pardiez!

—¿De qué manera?

—¡Oh! difícilmente, os lo advierto.

—¡Diablo!

—Es preciso dejar la cama y salir al instante en busca del señor conde de Guiche.

—¡Yo levantarme! dijo Manicamp estirándose voluptuosamente en el lecho: ¡oh! no.

—¿Habeis vendido toda la ropa?



—Por complacer á un amigo, no hallo nada imposible.

—Sois heróico.

—¿Dónde están los veinte doblones?

—Aquí, dijo Malicorne enseñándolos.

—Bien.

—Pero vais á gastarlos nada mas que en caballos de posta.

—No, perded cuidado.

—Perdonad.

—Quince leguas de aquí á Etampes...

—Catorce.

—Bueno, catorce leguas son siete postas, que á veinte sueldos cada una, son siete libras, y siete del correo son catorce; otras tantas para volver, veintiocho; y lo mismo por comer y dormir, son unas sesenta libras lo que os costará esta complacencia.

Minicamp se estiró como una serpiente, y fijando sus grandes ojos en Malicorne, dijo:

—Teneis razon, no podré volver antes de mañana.

Y tomó los veinte doblones.

—Vamos, marchad.

—Una vez que no he volver hasta mañana, tenemos tiempo.

—¿Tiempo de qué?

—De jugar.

—¿Qué quereis jugar?

—Vuestros veinte doblones, ¡voto al cielo!

—No.

—Ganais siempre.

—¿Contra qué?

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte